TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN: "*Noviembre 2026"*

1. Entidad organizadora y objeto

Qik Banco Digital Dominicano, S.A. – Banco Múltiple, sociedad comercial constituida y organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-32-49841-2 Registro Mercantil 180539SD, con su asiento social ubicado en el piso 3 del edificio Torre Empresarial 27 de febrero situado en el número 256 de la Avenida 27 de febrero, esquina Calle Federico Geraldino, Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Contacto: 809-364-2161 (en lo adelante "QIK" "entidad" u "organización"); coloca a disposición del público general la promoción denominada "*Noviembre 2026*", la cual se ejecutará bajo los términos y condiciones establecidos más adelante.

Lo dispuesto en las presentes bases será de acatamiento obligatorio tanto para los participantes como para el organizador. La mera participación en la promoción implica la total e irrestricta aceptación y cumplimiento de los participantes a estas bases, condiciones y reglas. Cualquier violación del participante a estas bases implicará su exclusión de la promoción y posterior revocación del premio, según aplique. Para todo lo no previsto en las presentes bases, se deberá remitirse al derecho común y las instancias administrativas creadas al efecto, para su determinación.

2. Mecánica y vigencia

La mecánica de la presente promoción consiste en que los clientes titulares de cualquiera de las Tarjetas de Crédito emitidas por QIK que, durante la vigencia, realicen consumos o compras en el aliado comercial previamente detallado, podrán acceder al beneficio de una devolución (cashback), según el siguiente detalle:

Aliado	Beneficio	Vigencia
Corripio	Recibe una devolución (cashback) del quince por ciento (15%) por consumos o compras realizadas con las tarjetas de crédito emitidas por Qik en las tiendas físicas y digitales de Corripio en la República Dominicana. **Restricciones por cliente:** - Mínimo de consumo: RD$ 30,000.00 - Tope de devolución por cliente durante toda la promoción para clientes titulares de: o Tarjeta de Crédito Qik: RD$5,000.00 o Tarjeta de Crédito Qik Pro: RD$8,000.00	Válido para consumos realizados el 2 al 4 de noviembre del 2026, ambos inclusive.
Gamma Tours & JetBlue	Recibe una devolución (descuento) del quince por ciento (15%) por consumos o compras realizadas con las tarjetas de crédito emitidas por Qik en Gamma Tours en la República Dominicana. Tarifa especial de JetBlue aplica para vuelos del 17 de diciembre 2026 al 31 de marzo de 2027 en vuelos seleccionados. Cupón Simlimites de 15% de	Válido para consumos realizados el 2 al 16 de noviembre del 2026, ambos inclusive.

	descuento aplicado en caja para eSIM con Simlimites (de un solo uso por compra). Contacta vía Whatsapp al 809-247-3051 o escribir a info@gammatours.do para cotizar. **Restricciones por cliente:** - Mínimo de consumo: RD$ 20,000.00 - Tope de devolución por cliente durante toda la promoción para clientes titulares de: o Tarjeta de Crédito Qik: RD$8,000.00 o Tarjeta de Crédito Qik Pro: RD$10,000.00	
Sirena	Recibe una devolución (cashback) del quince por ciento (15%) por consumos o compras realizadas con las tarjetas de crédito emitidas por Qik en la tienda física y digital de la Sirena en la República Dominicana. Cashback excluye compras en supermercados. **Restricciones por cliente:** - Mínimo de consumo: RD$ 5,000.00 - Tope de devolución por cliente durante toda la promoción para clientes titulares de: o Tarjeta de Crédito Qik: RD$4,000.00 o Tarjeta de Crédito Qik Pro: RD$6,000.00	Válido para consumos realizados el 10 al 16 de noviembre del 2026, ambos inclusive.
Casa Brugal	Recibe una devolución (cashback) del quince por ciento (15%) por consumos o compras realizadas con las tarjetas de crédito emitidas por Qik en las tiendas físicas y digitales de Casa Brugal en la República Dominicana. **Restricciones por cliente:** - Mínimo de consumo: RD$ 5,000.00 - Tope de devolución por cliente durante toda la promoción para clientes titulares de: o Tarjeta de Crédito Qik: RD$3,000.00 o Tarjeta de Crédito Qik Pro: RD$5,000.00	Válido para consumos realizados el 16 al 22 de noviembre del 2026, ambos inclusive.
Jumbo	Recibe una devolución (cashback) del quince por ciento (15%) por consumos o compras realizadas con las tarjetas de crédito emitidas por Qik en artículos de Electrodomésticos comercializados en las tiendas físicas y digitales de Jumbo en la República Dominicana. **Restricciones por cliente:** - Mínimo de consumo: RD$ 5,000.00 - Tope de devolución por cliente durante toda la promoción para clientes titulares de: o Tarjeta de Crédito Qik: RD$4,000.00 o Tarjeta de Crédito Qik Pro: RD$6,000.00	Válido para consumos realizados el 16 al 19 de noviembre del 2026, ambos inclusive.
Ila by Beatriz Thomen	Recibe una devolución (cashback) del quince por ciento (15%) por consumos o compras realizadas con las tarjetas de crédito emitidas por Qik en la tienda física de Ila by Beatriz Thomen en la República Dominicana. **Restricciones por cliente:** - Mínimo de consumo: RD$ 5,000.00 - Tope de devolución por cliente durante toda la promoción para clientes titulares de: o Tarjeta de Crédito Qik: RD$2,000.00 o Tarjeta de Crédito Qik Pro: RD$3,000.00	Válido para consumos realizados el 17 al 21 de noviembre del 2026, ambos inclusive.
Brik	Recibe una devolución (cashback) del quince por ciento (15%) por consumos o compras realizadas con las tarjetas	Válido para consumos realizados el 19 al 22 de

	de crédito emitidas por Qik en la tienda física de Brik Home Center en la República Dominicana. **Restricciones por cliente:** - Mínimo de consumo: RD$ 4,000.00 - Tope de devolución por cliente durante toda la promoción para clientes titulares de: o Tarjeta de Crédito Qik: RD$4,000.00 o Tarjeta de Crédito Qik Pro: RD$6,000.00	noviembre del 2026, ambos inclusive.
Padel House Sports Gear	Recibe una devolución (cashback) del quince por ciento (15%) por consumos o compras realizadas con las tarjetas de crédito emitidas por Qik en la tienda física y digital de Padel House Sports Gear en la República Dominicana. **Restricciones por cliente:** - Mínimo de consumo: RD$ 1,000.00 - Tope de devolución por cliente durante toda la promoción para clientes titulares de: o Tarjeta de Crédito Qik: RD$1,000.00 o Tarjeta de Crédito Qik Pro: RD$2,000.00	Válido para consumos realizados el 23 al 30 de noviembre del 2026, ambos inclusive.
Kliquea	Recibe una devolución (cashback) del quince por ciento (15%) por consumos o compras realizadas con las tarjetas de crédito emitidas por Qik en la tienda digital de Kliquea en la República Dominicana. **Restricciones por cliente:** - Mínimo de consumo: RD$ 3,000.00 - Tope de devolución por cliente durante toda la promoción para clientes titulares de: o Tarjeta de Crédito Qik: RD$1,000.00 o Tarjeta de Crédito Qik Pro: RD$2,000.00	Válido para consumos realizados el 23 al 30 de noviembre del 2026, ambos inclusive.
Ferremix	Recibe una devolución (cashback) del quince por ciento (15%) por consumos o compras realizadas con las tarjetas de crédito emitidas por Qik en la tienda física y digital de Ferremix en la República Dominicana. **Restricciones por cliente:** - Mínimo de consumo: RD$ 3,000.00 - Tope de devolución por cliente durante toda la promoción para clientes titulares de: o Tarjeta de Crédito Qik: RD$2,000.00 o Tarjeta de Crédito Qik Pro: RD$4,000.00	Válido para consumos realizados el 27 al 29 de noviembre del 2026, ambos inclusive.
Supermix	Recibe una devolución (cashback) del quince por ciento (15%) por consumos o compras realizadas con las tarjetas de crédito emitidas por Qik en la tienda física y digital de Supermix en la República Dominicana **Restricciones por cliente:** - Mínimo de consumo: RD$ 3,000.00 - Tope de devolución por cliente durante toda la promoción para clientes titulares de: o Tarjeta de Crédito Qik: RD$2,000.00 o Tarjeta de Crédito Qik Pro: RD$4,000.00	Válido para consumos realizados el 27 al 29 de noviembre del 2026, ambos inclusive.
Munich	Recibe una devolución (cashback) del quince por ciento (15%) por consumos o compras realizadas con las tarjetas de crédito emitidas por Qik en la tienda física y digital de Munich en la República Dominicana. **Restricciones por cliente:** - Mínimo de consumo: RD$ 1,000.00	Válido para consumos realizados el 23 al 30 de noviembre del 2026, ambos inclusive.

	- Tope de devolución por cliente durante toda la promoción para clientes titulares de: o Tarjeta de Crédito Qik: RD$1,000.00 o Tarjeta de Crédito Qik Pro: RD$2,000.00	

El beneficio será acreditado al balance de la tarjeta de crédito del participante dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la fecha de finalización de la promoción. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que las obligaciones y beneficios resultantes de un período de vigencia determinado, serán aplicables única y exclusivamente al período que se determine. Entendiéndose que luego de culminado, las obligaciones y beneficios de las partes no serán aplicables.

3. Participantes hábiles

Se consideran participantes hábiles de la promoción, las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

A. Ser titulares de cualquiera de las tarjetas de crédito emitidas por Qik.
B. Encontrarse al día en el pago de sus obligaciones de crédito con respecto a Qik.

4. Restricciones y condiciones de elegibilidad

En adición a las restricciones detalladas para cada aliado comercial, la aplicabilidad del beneficio / cashback de la promoción está sujeta a las siguientes restricciones y/o condiciones de elegibilidad para los participantes hábiles:

A. El beneficio / cashback es aplicable solo una (1) sola vez durante la vigencia de la promoción.

5. Otras disposiciones

Qik, a su sola discreción, podrá cancelar y/o modificar los términos y condiciones de esta promoción en cualquier aspecto que entienda de lugar. Lo propio será notificado de forma previa y oportuna a los participantes hábiles a través de los mismos medios empleados para la publicación, divulgación y difusión utilizados desde un inicio. Estas modificaciones entrarán en vigor a partir del plazo establecido en la notificación de esta.

Estos términos y condiciones están regidos por las leyes de la República Dominicana y para todo lo no previsto se remiten al derecho común y las instancias administrativas creadas al efecto. Del mismo modo, si alguna de las disposiciones de estas bases se considerara nula o no exigible, el resto de las disposiciones seguirá en pleno vigor.

Así mismo, Qik podrá realizar pilotos o pruebas controladas con diferentes muestras de clientes por períodos definidos para determinar cambios/ajustes y analizar, mejoras en las propuestas de valor a nuestros clientes, considerando, pero sin limitarse a los siguientes criterios de selección: rango de edad, rango de ingresos, límites aprobados, vinculación, entre otros.

6. Protección de datos personales e imagen

Los participantes aceptan que sus datos personales, incluyendo su nombre, dirección, documento de identidad y cualquier otra información suministrada con ocasión de la presente promoción, sean

recopilados, procesados, almacenados y utilizados por Qik para fines relacionados con la administración, ejecución, validación, comunicación y gestión de esta promoción, así como para los demás fines previstos en estas Bases y Condiciones y en el Acuerdo Marco de Productos y Servicios Financieros que resulte aplicable.

Asimismo, Qik podrá utilizar dicha información para verificar la identidad de los participantes, validar el cumplimiento de los requisitos de participación y prevenir cualquier actuación fraudulenta o contraria a las presentes Bases y Condiciones.

Los participantes autorizan a Qik, en caso de resultar beneficiarios de la promoción, a utilizar su nombre, imagen, voz y demás elementos de identificación personal para divulgar la adjudicación de los premios o beneficios correspondientes a través de comunicados de prensa, redes sociales, página web, material promocional y cualquier otro medio físico o electrónico que Qik considere apropiado, sin que ello genere derecho a compensación adicional alguna.

Qik tratará los datos personales de conformidad con la legislación aplicable, adoptando medidas razonables de confidencialidad y seguridad para proteger dicha información. Los datos no serán divulgados a terceros sin el consentimiento del titular, salvo cuando ello resulte necesario para la ejecución de la promoción, el cumplimiento de obligaciones legales o regulatorias, o en los demás casos permitidos por la normativa aplicable.

7. Limitación de responsabilidad:

Los participantes reconocen y aceptan que su participación en la presente promoción se realiza bajo su propia responsabilidad. En consecuencia, liberan y exoneran a Qik, sus empresas afiliadas, subsidiarias, accionistas, directores, funcionarios, empleados, representantes, agentes, proveedores y cualquier persona o entidad vinculada a la promoción, de toda reclamación, acción, responsabilidad, pérdida, daño, costo o gasto que pudiera derivarse de su participación en la promoción, de la aceptación o utilización de los premios, beneficios, productos o servicios adquiridos u obtenidos en virtud de esta, salvo en aquellos casos en que la responsabilidad sea atribuible a dolo o culpa grave de Qik o cuando dicha limitación no pueda ser válidamente excluida conforme a la legislación aplicable.

8. Aceptación:

Los participantes reconocen que la aceptación de los términos y condiciones particulares previstos en las presentes bases es otorgada por medio de canales electrónicos, documentos digitales, firma electrónica simple y mensaje de datos; los cuales no invalidan las obligaciones contraídas por este medio por el sólo hecho de haber sido otorgada a través de documentos o medios digitales de este tipo. En esas atenciones, sin perjuicio de lo anterior, para poder participar en esta promoción, es necesario aceptar las presentes Bases. Por ello, se requiere que el participante las lea antes de unirse y se asegure de que comprende todo y está conforme.

El participante admite que la presentación de su candidatura a esta promoción supone su expresa y entera aceptación de las presentes bases, en el entendido de que estas bases constituyen un acuerdo legal y vinculante entre el participante y Qik en relación con la promoción.

No hay nada escrito debajo de esta línea.